

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE JUNIO DE 2013
No. 189-2013

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los veinte y siete días del mes de junio del año 2013, a las 17H35, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, bajo la dirección del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: María Marlene Cabrera Ureña, César Jaime Cerda Shiguango, Carlos Alonso Guevara Barrera, María Judith Jurado Landázuri, Pedro Pablo Poveda Valle, Germania Carlota Tapuy Andi y Lidia Priscila Shiguango Grefa. Actúa como Secretario el señor Edisson Romo Maroto, Director de Secretaría General de la Municipalidad. Asisten además los señores: doctor Álvaro Vivanco Gallardo, Director de Procuraduría Síndica Municipal y doctora Marina Chávez Miranda, Directora Financiera.

EL SEÑOR ALCALDE dispone que por Secretaria se de paso a las Comisiones Generales presentes.

POR SECRETARIA se comunica que mediante oficio, los señores Julio Bonilla y Franklin Moscoso, Dirigentes de la Asociación de Vivienda la Unión, han solicitado ser recibidos en Comisión General, para tratar temas relacionados con este sector.

EL SEÑOR FRANKLIN MOSCOSO VICEPRESIDENTE DEL PLAN DE VIVIENDA LA UNIÓN expone que en la mañana todos los habitantes de este sector se dirigieron a la Alcaldía con la finalidad de conversar con el señor Alcalde, pero por sus ocupaciones no se encontraba presente por lo que solicitaron ser recibidos en Comisión en esta Sesión. Su pedido es que se considere en la reforma al presupuesto que realice la Municipalidad, el Proyecto de Agua Potable y la Terminación del Alcantarillado Sanitario, conforme los informes técnicos que se han presentado por la Dirección de Servicios Públicos, considerando que al momento habitan setenta familias en esta Asociación.

EL SEÑOR ALCALDE explica que conoce de todo estos procesos que se ha dado desde un inicio. Primero en cuanto a las escrituras, estas no están legalizadas por disposición de la Ordenanza, pues primero deben contar con todos los servicios básicos. Sobre el Proyecto de Alcantarillado Sanitario este lo construyó el Consejo Provincial, pero aún falta un tramo por terminarse que está valorado en aproximadamente 10 mil dólares. Se solicitó mediante comunicación dirigida al señor Prefecto la terminación de esta obra, que espera se lo haga lo más pronto posible, siendo por lo tanto necesario que se realice el seguimiento respectivo. En cuanto al Proyecto de Agua Potable, este tiene un costo de USD. 212.175,40. Este Proyecto está considerado dentro del banco de proyectos que se encuentra en estudio en la Comisión Permanente de Planificación para la declaratoria de prioridad, a fin de que sean parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y pase a la SENPLADES conforme lo señala la Ley. Este mismo trámite tiene que darse a este Proyecto de Agua, para solicitar el financiamiento al Banco

del Estado, porque recursos para incluirlos en una reforma del presupuesto no se tiene. De su parte hará todos lo que está a su alcance para gestionar los recursos en el Banco del Estado considerando que existen fondos para obras básicas con el porcentaje del 95% no reembolsables, lo cual dependerá de la capacidad de endeudamiento y de los acuerdos políticos. Estos factores influyen por ello se ha logrado el financiamiento para el alcantarillado y el agua potable de las parroquias y en una conversación que mantuvo con el Gerente de la Sucursal Quito le informó que existe la viabilidad para financiar el alcantarillado pluvial de las parroquias, que es lo que faltaba. El pedido para el barrio la Unión lo va a enviar inmediatamente a fin de que se incluya su financiamiento.

EL SEÑOR FRANKLIN MOSCOSO VICEPRESIDENTE DEL PLAN DE VIVIENDA LA UNIÓN agradece por el apoyo del señor Alcalde y la Municipalidad y solicita que se tramite con prioridad por cuanto existe una gran cantidad de familias que están habitando en este sector, se ha cumplido todo lo que ha exigido el Municipio y su anhelo es que se les tomé en cuenta en estas gestiones.

EL SEÑOR ALCALDE expresa que su inquietud se relaciona con las escrituras porque debería analizarse la manera de ayudarlos a legalizar sus propiedades. Si se recibe la aceptación del Banco del Estado para financiar esta obra y el apoyo del Gobierno Provincial para terminar el alcantarillado sanitario, se podría ver cómo apoyarles.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO señala que si el Municipio asume la responsabilidad de realizar la obra a través del Banco del Estado, se les estaría exonerando esa responsabilidad a la Asociación de Vivienda La Unión, sería una decisión del Concejo en base a esto resolver autorizar la entrega de las escrituras.

EL SEÑOR ALCALDE indica que para que el Concejo decida se debería contar con la respuesta de aceptación de terminar la obra por parte del Gobierno Provincial; y que el Banco del Estado acepte realizar la evaluación del Proyecto de Agua Potable, con ello se tendría el respaldo respectivo que considera no será mucho tiempo.

EL SEÑOR FRANKLIN MOSCOSO VICEPRESIDENTE DEL PLAN DE VIVIENDA LA UNIÓN manifiesta que van a realizar el seguimiento y los trámites hasta conseguir estos documentos, pero también necesitan la ayuda de la Municipalidad.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO anota que conforme lo ha explicado el Alcalde, esta es la mejor manera de garantizar que en algún momento cuenta con servicios básicos, caso contrario quedaría en espera y eso no es lo que desea el Concejo. Es dable esperar un poco más de tiempo para que el Banco del Estado dé el aval de financiar el proyecto entonces sí se podría tramitar las escrituras.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

POR SECRETARÍA se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día.
2. Lectura y aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinarias del 13 y 21 de junio de 2013.
3. Conocimiento de la licencia por vacaciones solicitada por el Ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde de Tena.
4. Conocimiento de los Informes de las Comisiones Permanentes
5. Lectura y tratamiento de comunicaciones.

El Concejo por unanimidad aprueba el Orden del Día.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL 13 Y 21 DE JUNIO DE 2013.

POR SECRETARIA GENERAL se da lectura a las siguientes Actas:

1. Acta de la Sesión Ordinaria del 13 de junio de 2013.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA expone que en la señalada Acta se dieron algunas sugerencias las cuales solicita se haga constar como Resolución, por lo que propone se reconsidere la señalada Acta, por cuanto el Concejo cuando trata de los traspasos de partidas, es necesario que primero se haga constar el cuadro con el resumen para saber cuánto queda en las cuentas. El otro tema es la necesidad de realizar la evaluación sobre la ejecución presupuestaria de las parroquias, acogiendo la sugerencia de que se planifique de acuerdo a la disponibilidad económica para que en el año 2014 no se tenga ningún arrastre presupuestario, estas sugerencias fueron acogidas por el Concejo.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO igualmente solicita que conste en la misma Resolución porque está solo como intervención, que en la próxima sesión de Concejo se presente el avance de la ejecución del presupuesto del primer semestre del Año 2013, a fin de analizar el porcentaje de cumplimiento de la programación.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO apoya lo solicitado, por cuanto en la sesión anterior se había manifestado que se presente el análisis de los avances del presupuesto hasta la fecha actual. Igualmente que se analice que no queden obras de arrastre para el próximo año, esto es necesario conocer para poder dialogar con los Gobiernos Parroquiales de cómo está el tema presupuestario.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY anota que también solicitó que siempre debe estar un documento de consenso con los Gobiernos Parroquiales para que cuando estén presentes se hagan este tipo de traspasos y no tener problemas ni arrastres para el año 2014.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA manifiesta que otra sugerencia que se dio por la situación del Gobierno Parroquial de Chonta Punta, es que una de las prioridades que tenían por el tema de la planificación era la asignación para el amanzanamiento, por lo que hubiera sido importante se converse con ellos para ver si se tomaba de otra cuenta, porque este proyecto para ellos es importante.

EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR CERDA indica que en la sesión anterior se manifestaba que los traspasos se habían analizado con cada uno de los Presidentes, pero el señor Presidente del Gobierno Parroquial de Tálag le manifestó que él no conocía nada, que no ha conversado con la Directora Financiera.

EL SEÑOR ALCALDE ratifica que se ha trabajado con los Presidentes de los Gobiernos Parroquiales, con excepción de Chonta Punta. Inclusive hace poco terminó una reunión con el señor Presidente de El Tálag, por lo que conoce plenamente.

El Concejo por unanimidad aprueba esta reconsideración para que se incluya como nueva Resolución; y, aprueba la referida Acta.

2. Acta de la Sesión Ordinaria del 21 de Junio del 2013, la misma que es aprobada por unanimidad sin existir observación alguna.

TERCERO: CONOCIMIENTO DE LA LICENCIA POR VACACIONES SOLICITADA POR EL INGENIERO WASHINGTON VARELA SALAZAR, ALCALDE DE TENA.

POR SECRETARÍA se da lectura al oficio 0679-DSG-AGADMT del 27 de junio de 2013, suscrito por el ingeniero Washington Varela Salazar, quien solicita licencia por vacaciones de conformidad a lo señalado en el COOTAD.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO mociona su aprobación y solicita que en la misma Resolución se haga constar el llamado a su Concejal suplente.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio 0679-DSG-AGADMT del 27 de junio de 2013, suscrito por el ingeniero Washington Varela Salazar, quien solicita licencia por vacaciones de conformidad a lo señalado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); que, el literal s) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) menciona, que es atribución del Concejo Municipal el conceder licencia a sus miembros que acumulados no sobrepasen sesenta días; que, el artículo 61 del COOTAD, establece que el vicealcalde o

vicealcaldesa es la segunda autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por el concejo municipal de entre sus miembros. Su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala. Reemplazará al alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la Ley;

- RESUELVE:** 1. Conceder licencia por vacaciones al señor Alcalde de Tena, ingeniero Washington Varela Salazar, del 8 al 26 de julio de 2013; y, encargar la Alcaldía de Tena a la señora Concejala María Judith Jurado Landázuri, para que en su calidad de Vicealcaldesa, actúe como titular durante el periodo señalado.
2. Convocar al Concejal Suplente de la señora Vicealcaldesa de Tena, señor Boris Leonel Araujo Lugo, para que actúe como Concejal principal durante el periodo señalado en el numeral anterior.

CUARTO: CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES.

POR SECRETARÍA se da lectura al Informe 008-CPPP-2013, de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto de la Sesión del 26 de junio del 2013, en la cual se ha tratado sobre el análisis y estudio del oficio 035-UPEI-2013 del 13 de junio de 2013, suscrito por el Ing. Óscar Manosalvas, Coordinador Técnico de la UPEI, mediante el cual remite el Banco de Proyectos, a fin de que sean declarados de prioritarios por el Concejo Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE sugiere que se incluya el Proyecto de Agua Potable para el Barrio La Unión, por el valor de USD. 212.175,40.

EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR CERDA señala que en el Convenio que se había firmado con este sector decía que una de las obligaciones del Municipio era gestionar el financiamiento de este Proyecto ante el Banco del Estado.

EL SEÑOR ALCALDE aclara que por este motivo es necesario primero declararlo como prioritario a fin de poder realizar las gestiones en el Banco del Estado.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA solicita que se incluya también en este banco de proyectos, el Alcantarillado de la Comunidad de Shandia, por cuanto los ciudadanos están preocupados pues pensaron que este Proyecto si estaba considerado en el último Convenio que se firmó con el Banco del Estado. Los estudios lo ha hecho el MIDUVI.

EL SEÑOR ALCALDE explica sobre estos estudios que le encargó a la Coordinadora Técnica de Alcantarillado para que haga el seguimiento, pues conoce que falta la viabilidad técnica por parte del SENAGUAS, que es

actualmente el organismo competente. Considera que sí es importante ubicar este proyecto como prioritario y cualquier otro que exista.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA anota que hay actividades o resoluciones que se cumplen y otras no se cumplen. Desde que iniciaron esta administración hay cosas pendientes, existe mucha información que se solicita pero no se pasa al Concejo. En este informe se hacen algunas sugerencias, pero como Comisión no se ha puesto fecha para que se lo pueda definir dentro del Concejo, Una de las preocupaciones es el tema de las parroquias sobre la ejecución presupuestaria. Le gustaría que se ponga fecha para ver cuándo se puede realizar un análisis y también revisar en el PAC hasta cuándo se va a cumplir el presupuesto.

EL SEÑOR ALCALDE manifiesta que se podría ya lanzar al portal todo lo del cuatrimestre pero lo que pasa es que primero debe realizarse el análisis para ver si es que los recursos alcanzan para todo, porque se puede quedar mal. Debe revisarse la ejecución presupuestaria, la disponibilidad real de recursos.

LA SEÑORA DIRECTORA FINANCIERA explica que el PAC está distribuido de acuerdo a las asignaciones mensuales que llegan a la Municipalidad. Hasta el mes de septiembre que se termina el cuatrimestre se debe tener ya entregados los anticipos de las obras, lo mismo ocurrirá en el tercer cuatrimestre, el dinero empieza llegar a partir del mes de octubre hasta diciembre, Existe la disponibilidad económica de acuerdo a cómo está planificado el presupuesto.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA indica que las experiencia que se tiene de los años 2011, 2012, no quieren que se repita en el 2013.

EL SEÑOR ALCALDE aclara que ese no es el problema, el problema está cuando las parroquias dan cifras que no son reales, es decir ubican obras o proyectos con valores que no corresponden. Por eso lo que las Parroquias desean ubicar en sus presupuesto debe ser en base a estudios.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA señala que precisamente eso es lo que se quiere revisar porque lo que desean es que no existan arrastres para el próximo año, por ello ha planteado de que se defina una fecha y conocer un informe de las diferentes Direcciones para que se indique cómo está programado la ejecución presupuestaria y poder realizar un seguimiento. Su propuesta sería que se lo haga en un plazo de quince días. En otro punto añade, que cuando se trabajó el asunto de CEMEXTENA, en la constitución de la Empresa, participaba tanto el Municipio como el Gobierno Provincial de Napo y el Centro Agrícola de Tena, entonces la preocupación es que se defina los espacios de intervención en el Centro de Exposiciones, porque le preocupa conocer si es que el Municipio dio la autorización para que el Gobierno Provincial de Napo, cambie el módulo de exposiciones a cancha sintética.

EL SEÑOR ALCALDE explica que conoce lo que le informaron del Gobierno Provincial que se hacía esta infraestructura para aprovechar mejor el espacio, con el graderío, tiene una mejor presentación y se ocupará igualmente para las Ferias.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO menciona que desea enfatizar más sobre el pedido de la señora Concejala Marlene Cabrera, porque es cierto que se necesita la información tanto de la Dirección Financiera como de las otras Direcciones, porque los Gobiernos Parroquiales solicitan la información. Si bien se dice que han trabajado con los Gobiernos Parroquiales, sin embargo no hay una firma de constancia, es como que no ha habido una reunión conjunta. El deseo es que se revise porque hay tantas obras de arrastres en las comunidades. Hay obras pendientes y desean conocer porque no se han cumplido; y, más que todo que se empiece a ejecutar. El plazo de 15 días le parece bien, caso contrario no hay que explicar a la ciudadanía. Hay canchas que están sin concluir, solo está el piso y nada más.

EL SEÑOR ALCALDE solicita a la Dirección Financiera que les entregue esta información, pero parece que la señora Concejala Lidia Shiguango, desconoce cómo estaba la distribución del presupuesto. Si en el presupuesto solo constaba el piso y graderíos, entonces eso se ejecuta. Se tiene que presupuestar en el próximo año la construcción de la cubierta.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA indica sobre el asunto de los proyectos de los Gobiernos Parroquiales, que el Municipio envíe una comunicación a estas instituciones para que les informe cómo se va a ejecutar el presupuesto en el año 2014, que conozcan máximo hasta el mes de agosto y envíen un listado de prioridades para que los técnicos municipales colaboren con los presupuestos y puedan ver hasta dónde les alcanza. El problema es que siempre se deja a última hora y no se tiene tiempo para poder trabajar en la Comisión ni analizar las prioridades. Los gobiernos parroquiales no tienen técnicos para poder elaborar los presupuestos y es en esto en dónde se les debe ayudar.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA expresa que se debe trabajar planificadamente y sincerando el presupuesto. Informarles a los Gobiernos Parroquiales cuánto realmente tienen de presupuesto y cuánto tiene la Municipalidad disponible para avanzar en las obras.

EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR CERDA anota que es necesario que se concurra a los Gobiernos Parroquiales con los técnicos de la Municipalidad para informar de las obras. Sino todos los lunes las comunidades vienen a la Municipalidad a solicitar obras.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY solicita que se defina la fecha para trabajar en este análisis del presupuesto de las parroquias, para que todos estén pendientes.

EL SEÑOR ALCALDE explica que ya se ha dado el plazo de quince días para este análisis, esto es hasta el 17 de julio de 2013.

Con estas intervenciones el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Informe 008-CPPP-2013, de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto de la Sesión del 26 de junio

del 2013, en la cual se ha tratado sobre el análisis y estudio del oficio 035-UPEI-2013 del 13 de junio de 2013, suscrito por el Ing. Óscar Manosalvas, Coordinador Técnico de la Unidad de Proyectos, mediante el cual remite el Banco de Proyectos a fin de que sean declarados de prioritarios por el Concejo Municipal; que, la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto en sesiones de 26 y 27 de junio de 2013, procedió a su análisis y revisión, emitiendo el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en Pleno,

RESUELVE: Declarar como prioritarios los Proyectos constantes en el Informe emitido por la Coordinación Técnica de la Unidad de Proyectos, adjunto a la presente Acta, e incorporarlos al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con las siguientes observaciones y sugerencias:

- Solicitar al señor Alcalde, que a través de la Dirección de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, se haga llegar el plan del proceso de socialización de los proyectos, así como las respectivas invitaciones a todos y cada uno de las señoras y señores Concejales y Concejales de Tena para su conocimiento y asistencia.
- Mantener a través de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, una reunión de trabajo con la Presidenta y Presidentes de las Juntas Parroquiales de Tena, sus Concejos Parroquiales, el Concejo Municipal de Tena y Técnicos Municipales, para dar a conocer los detalles financieros y técnicos de los proyectos en trámite y los que están por ejecutarse. Plazo hasta el 17 de julio de 2013.
- Solicitar se tramite con el carácter de urgente los procesos de expropiación e indemnización de los predios afectados, en los cuales se ejecutarán las diferentes obras.
- Sugerir se busquen nuevas alternativas de captación para en lo futuro garantizar el abastecimiento de agua a la ciudadanía.
- Eliminar del Banco de Proyectos el ítem 73 “Proyecto Constructivo del Alcantarillado Pluvial en Siete Cabeceras parroquiales del Cantón Tena”, por cuanto el mismo se encuentra repetido en otro ítem.
- Cambiar en el ítem 75 “Mejoramiento del Hábitat de los Damnificados Reubicados en el sector de Nuevo Ongota, de la Cabecera Parroquial de Tena, Mediante la Ejecución de Obras de Infraestructura Sanitaria, Electrificación y Vialidad”, la palabra “Nuevo Ongota por San Antonio”.

- Incorporar al final del ítem 76 “Proyecto Constructivo de Canchas de Césped Sintético, Graderíos e Iluminación”, el siguiente texto: “Una en cada Cabecera Parroquial” y que en el PDOT se considere la construcción de una cancha sintética por parroquia.
- Eliminar del Banco de Proyectos el ítem 77 “Construcción de Infraestructura y Equipamiento Educativo de un Bloque de 44 Aulas Pedagógicas en el Instituto Tecnológico Tena, con la observación de entregar al Colegio formalmente los estudios para las gestiones correspondientes.
- Redefinir en el ítem 80 “Estudios para Centro de Exposiciones y Convenciones Tena”, el concepto de espacios e intervenciones en el Centro de Exposiciones Tena (CENEXTENA).
- Recomendar en el ítem 85 “Estudios para el Nuevo Terminal Terrestre” que, de no existir un estudio técnico definido, no se genere falsas expectativas que causen efectos sociales, económicos y políticos a la ciudadanía.
- Solicitar en referencia al ítem 88 “Proyecto Constructivo del Corredor Turístico de Puerto Misahuallí”; que el G.A.D.P. Rural de Puerto Misahuallí, presente los estudios para apoyar en la gestión de financiamiento.
- Suprimir los paréntesis y el contenido del ítem 93.
- Incluir el Proyecto de Agua Potable para el Barrio La Unión, por el valor de USD. 212.175,40.
- Incluir en el Banco de Proyectos el Alcantarillado de la Comunidad de Shandia, cantón Tena.

QUINTO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES

POR SECRETARÍA se da lectura a las siguientes comunicaciones:

1. Oficio 091-DF-GADMT del 27 de junio de 2013, suscrito por la doctora Marina Chávez, Directora Financiera de la Municipalidad, quien adjunto remite el Informe para la Segunda Reforma a la Ordenanza Presupuestaria del Ejercicio Económico del Año 2013.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO expresa que tiene algunas inquietudes, respecto al Convenio con el Banco del Estado se presentó la documentación y certificación de las disposiciones previstas y del financiamiento del IVA, pero ahora informa que no es así y que se está buscando este

financiamiento. Otro punto que quiere que se aclare porque a lo mejor está dando una lectura equivocada o no le entiende bien, pero se indica que se va a tomar recursos de ejecución de garantías de construcción por USD, 24.896,00 de un rubro del gasto corriente y se está pasando a gasto de inversión. Igualmente se indica que no se tiene financiamiento en dos Parroquias para cubrir el IVA y que se pasará al año 2104.

LA SEÑORA DIRECTORA FINANCIERA explica que en la Reforma presupuestaria que se ha presentado consta dos rubros. El uno que corresponde a los ingresos por el monto de USD. 5'992.097,57 como parte del Convenio suscrito con el Banco del Estado para financiar los 16 Proyectos de Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de las Cabeceras Parroquiales, así como la contraparte que le corresponde asumir al Municipio por cuanto esto no estuvo presupuestado, el monto asciende a USD. 724.693,39 para financiar el IVA y USD. 82.630,01 para medidas ambientales, participación ciudadana, entre otros conceptos. Este financiamiento se trabajó con las seis parroquias a fin de redistribuir el presupuesto que estaba asignado, cuyo detalle consta en el documento. En cuanto a las parroquias de Pano y Puerto Napo, como no tienen recursos para financiar este mismo año, de acuerdo a la Ley puede financiar con el presupuesto del próximo año. Esto se ha sociabilizado con los Presidentes y miembros de los Gobiernos Parroquiales en reuniones que se han mantenido con la presencia del señor Alcalde. Por otro lado en lo que corresponde al tema de las garantías por construcción, son valores que se cobraron por que el propietario de una construcción no lo hizo como estaba aprobados los planos, estos valores están en la Municipalidad como un fondo de garantía para devolver, pero no se devuelve porque no han cumplido como corresponde, entonces ese dinero ingresa a las arcas municipales y se lo ha destinado para financiar el reclamo de los asensos de los señores trabajadores de los años 2009 y 2010, esto conforme el pronunciamiento del Ministerio de Relaciones Laborales.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA indica que quiera se le informe sobre el presupuesto de las parroquias porque hay expectativas negativas y positivas, por cuanto hay ciudadanos que no asisten a las reuniones de sociabilización. Las parroquias y comunidades desea que se les informe sobre los proyectos de agua potable y alcantarillado sanitario, los procesos para los contratos y si es que se contará con más presupuesto para terminar esos proyectos.

EL SEÑOR ALCALDE explica que se está gestionando más financiamiento para completar los proyectos. Existe la factibilidad de que el mismo Banco del Estado financie el alcantarillado pluvial de las parroquias. Igual se va a trabajar con el Ministerio de Educación en cuanto a la planificación de obras educativas con cargos a los recursos que se devolverán por las inversiones hechas por el Municipio en el campo educativo. También se ha pensado por parte del Ministerio en que la UNEXPA pase a ser fiscal como corresponde, un pedido que lo hacen los mismos maestros porque son mal pagados, deben los aportes al seguro, es decir se hará una fiscalización.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA menciona en otro tema que existe la preocupación de los trabajadores de la planta de asfalto a quienes se les retira de la Empresa de Asfalto y se les pasa a los Talleres de la Municipalidad. Desean saber cuáles son las labores que van a cumplir porque ya están

capacitados y se ha hecho una inversión para que manejen la planta de asfalto. Quiera saber cómo está este tema porque sinceramente desconoce.

EL SEÑOR ALCALDE aclara que todo proceso tiene que realizarse basados en lo que señala la Ley, porque si son trabajadores a los que se les paga de parte de la Municipalidad no pueden ser parte de la Empresa. Hay que analizar para que no se tenga problemas laborales. Tampoco se puede dejar en riesgo a la Empresa.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO anota que hay que conocer cómo se constituyó la empresa, porque hay la preocupación de la ciudadanía por saber si la empresa viene con su propio personal dejando a un lado a los trabajadores municipales.

EL SEÑOR ALCALDE explica que ese es un tema técnico no político, es un tema jurídico y tiene que funcionar como Empresa para que funcione bien. No se puede dejar una carga irresponsable a la nueva Empresa.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY hace conocer que existían rumores de que la nueva empresa estaba vendiendo material de construcción. Se fueron a verificar y en verdad vieron un documento y les informó que ese día habían vendido 700 dólares, pero con qué Ordenanza están vendiendo es lo que no se sabe.

EL SEÑOR ALCALDE indica que todo se debe ir regulando, las reglas deben quedar claras jurídicamente para saber quién regula, si la Empresa o la Municipalidad a través de una Ordenanza.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO menciona que esta preocupación se había hablado hace meses atrás con el Gerente de la Empresa para la elaboración de un Reglamento, a fin de que sea conocido por el Concejo, porque es el Concejo el que debe aprobar cualquier tipo de tasa a pedido de la Empresa EMPUDEPRO.

EL SEÑOR ALCALDE dispone que por Secretaría General se comuniquen que debe suspender cualquier tipo de venta de material hasta cuando esté regulado mediante Ordenanza.

Con estas intervenciones, el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio 091-DF-GADMT del 27 de junio de 2013, suscrito por la doctora Marina Chávez, Directora Financiera de la Municipalidad, quien adjunto remite el Informe para la Segunda Reforma a la Ordenanza Presupuestaria del Ejercicio Económico del Año 2013,

RESUELVE: Remitir los señalados documentos a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que proceda a su análisis y estudio; y, emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.

2. Informe Jurídico 070-PS-GADMT del 27 de junio de 2013, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien emite el correspondiente criterio legal relacionado con la aprobación del Proyecto de Propiedad

Horizontal del Inmueble de propiedad de los cónyuges Nicasio Herón Valle Bermeo y Vilma del Rocío Valle Calero.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO explica que este proyecto viene desde hace algunos meses, tiene todos los documentos de sustento legal y una vez que han cumplido con las sugerencias de la Dirección de Gestión de territorio es procedente su aprobación

Con este criterio el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Informe Jurídico 070-PS-GADMT del 27 de junio de 2013, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien emite el correspondiente criterio legal relacionado con la aprobación del Proyecto de Propiedad Horizontal del Inmueble de propiedad de los cónyuges Nicasio Herón Valle Bermeo y Vilma del Rocío Valle Calero; que, mediante memorando 168-UCRUYR de 10 de mayo de 2013 la Dirección de Gestión de Territorio, emite el informe técnico favorable del proyecto de propiedad horizontal del inmueble propiedad de los peticionarios, ubicado en el Barrio Gil Ramírez Dávalos, de la ciudad de Tena, por cumplir con el artículo 99 de la Ordenanza de Reglamentación Urbana vigente; que, los cónyuges Vilma del Rocío Valle Calero y Nicasio Herón Valle Bermeo, son propietarios de un lote de terreno signado con el número “1”, ubicado en la jurisdicción de la parroquia y cantón Tena de la provincia de Napo, de una superficie de quinientos noventa y seis metros cuadrados, celebrada en la ciudad de Tena, el primero de julio de mil novecientos noventa y tres, e inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Tena, el catorce de julio del mismo año, por lo tanto son legalmente capaces para realizar la petición de declaratoria de propiedad horizontal del inmueble antes descrito; que, los propietarios solicitan la aprobación del Proyecto de Declaratoria de Propiedad Horizontal, de cuatro edificaciones existentes, identificadas como Construcciones A, B, C, y D, de acuerdo con las alícuotas señaladas en el Informe y planos de Propiedad Horizontal; que, el proyecto se sujeta a las Normas y Régimen de Declaratoria de Propiedad Horizontal, de acuerdo a la Ordenanza Reformatoria de Reglamentación Urbana de la Ciudad de Tena y Parroquias, artículo 28, que dice: “Pueden sujetarse al Régimen de Propiedad Horizontal, los predios y edificaciones que alberguen dos o más unidades de vivienda, oficinas y comercios u otros bienes que de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal sea independientes y puedan ser enajenados individualmente”; que, el artículo 485 del COOTAD prescribe: “Régimen legal de la propiedad integrada.- El lote de terreno resultante, si fuere de varios titulares, estará sometido al régimen de propiedad horizontal: para

lo cual, el órgano legislativo del gobierno descentralizado, en la correspondiente resolución, establecerá las reglas de ajuste a este régimen, según se hubiese regulado en las ordenanzas que se dicten para el efecto”; que, el artículo 11 de la Ley de Propiedad Horizontal señala: “..Los propietarios de los diversos pisos, departamentos o locales, podrán constituir una sociedad que tenga a su cargo la administración de los mismos. Si no lo hicieren, deberán dictar un reglamento interno acorde con el Reglamento General, garantizando los derechos establecidos en la Constitución...”. Por esta razón los copropietarios están obligados a cumplir con esta disposición legal; que, es criterio de la Procuraduría Síndica que procede legalmente que el Concejo conforme lo dispone el artículo 485 del COOTAD, apruebe el proyecto señalado,

RESUELVE: Aprobar el Proyecto de Propiedad Horizontal de cuatro bloques: A, B, C y D, de propiedad de los cónyuges Vilma del Rocío Valle Calero y Nicacio Herón Valle Bermeo, de conformidad con los linderos, áreas y alícuotas del respectivo proyecto.

Concluido el Orden del Día, sin tener más puntos que tratarse y siendo las 20H20 del jueves 27 de junio de 2013, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el Director de Secretaría General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar
ALCALDE DE TENA

Edisson Romo Maroto
**DIRECTOR DE SECRETARÍA
GENERAL**